

ACTA NUMERO (29) DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2004, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las Dieciocho Horas con Cuarenta Minutos del día Veintiséis de Octubre del año dos mil cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Síndico Procurador, los C.C. ADELA HERRERA MOLINA, ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, JUANITA GOYCOLEA CRUZ, AURORA MOLINA GALVEZ, PORFIRIO YEPÍZ RODRÍGUEZ, ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, ALBERTO GUEREÑA GARDEA, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO y OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada el día Veintidós de Octubre del año dos mil cuatro, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
- 3. LECTURA DE LA ACTA DE SESION ANTERIOR Y FIRMA .**
- 4. APROBACIÓN PARA LA REMISION AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES, BALANCE DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADO QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004.**
- 5. AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR LA PARTIDA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES INCORRECTOS, PRESCRIPCIÓN DE SALDOS, CARGOS Y ABONOS NO CORRESPONDIDOS.**
- 6. AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL**

PROGRAMA “COMUNIDAD DIFERENTE” ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.

- 7. AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ECONOMICA E INCENTIVAR EL AHORRO VOLUNTARIO PARA EFECTOS DEL CALCULO DEL PUNTAJE DE APROBACIÓN PARA CREDITO INFONAVIT ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EL INFONAVIT.**
- 8. PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL FONDO GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA.**
- 9. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.**
- 10. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, CON RELACION AL REGLAMENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINA PARA ESTE MUNICIPIO.**
- 11. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, CON RELACIÓN AL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**
- 12. ASUNTOS GENERALES**
- 13. CLAUSURA.**

Para dar inicio a esta sesión el C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes Veintiún integrantes de un total de Veintidós miembros que componen el Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Una vez habiéndose comprobado el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara formalmente instalada esta sesión, dando cumplimiento así al segundo punto del orden del día.

Como tercer punto del orden del día y de conformidad al Acuerdo Número diez (10), de fecha dieciséis de octubre del año dos mil tres, donde se aprobó omitir la lectura de los documentos que se hayan hecho llegar a los integrantes de este H. Ayuntamiento en forma previa, el C. Presidente Municipal pregunta si hay alguna observación que se quiera hacer al acta de sesión anterior y al no haberla, se informa que se hará llegar el acta para sus respectivas firmas.

Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación de la aprobación para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora de los Estados Financieros Trimestrales, Balance de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año dos mil cuatro. “Esta a consideración la propuesta del tema. Si no hay discusión, en votación económica si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano, tomándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (166): “SE APRUEBA LA REMISION AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS, DEL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE A JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2004”.**

En estos momentos se incorpora a la reunión el C. Regidor SERGIO MAGALLANES GARCIA.

Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación de la autorización para afectar la partida de resultados de ejercicios anteriores incorrectos, prescripción de saldos, cargos y abonos no correspondidos. “ A discusión el tema. Si no hay discusión por votación económica si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano”. Tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (167): “ SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR LA PARTIDA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES INCORRECTOS, PRESCRIPCIÓN DE SALDOS, CARGOS Y ABONOS NO CORRESPONDIDOS”.**

Pasando al siguiente punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación de la Autorización para la firma de Convenio de Colaboración para la Operación del Programa “Comunidad Diferente” entre el H. Ayuntamiento y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora. “A discusión, si no hay discusión en votación económica se pregunta si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano”. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (168): “SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA “COMUNIDAD DIFERENTE” ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA”.**

Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación de lo relacionado a la Autorización para la firma de convenio de colaboración para promover la construcción de vivienda económica e incentivar el ahorro voluntario para efecto del cálculo de puntaje de aprobación para el crédito

de INFONAVIT mismo que se dará entre este H. Ayuntamiento y el INFONAVIT. “A discusión”.

Enseguida interviene la C. Regidora MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR, para comentar: “Nada más me gustaría que abundara un poquito en el tema porque es muy importante para la clase social, por lo que leí es que a partir de 1 a 3 salarios mínimos podrán acceder a este tipo de vivienda económica”. Respondiendo el C. Presidente Municipal: “Ciertamente, esta es una preocupación, de hecho hubo una iniciativa en el 2001-2002 al Congreso de la Unión para modificar la ley que a través de INFONAVIT con el criterio de puntajes deja por fuera del beneficio a la vivienda a un número muy importante de trabajadores. Entonces la iniciativa para modificar la ley no prosperaba, pero en respuesta a ello la propia industria ha generado mecanismos que permitan a este sector amplio de la sociedad con ingresos menores a los 3 salarios poder acceder a la vivienda económica. Para ello se busca abaratar la vivienda y hay una serie de costos asociados a la vivienda que desde luego repercuten en el valor de la misma. Si la vivienda cuesta alrededor de \$160 mil pesos en ese valor está considerado permisos de construcción, factibilidad de uso de suelo, factibilidad de servicios y una serie de autorización de planos, una serie de valores y de costos que se repercuten en la vivienda y que les hace imposible acceso a estos trabajadores. Con este Acuerdo el Ayuntamiento va a aportar este costo, esto ya se vio en la Ley de Ingresos anterior y es una forma de incentivar la construcción de viviendas. Uno podría verlo con el criterio netamente económico en el sentido de que dejaríamos de captar algunos ingresos pero en contraparte tenemos que son ingresos que de cualquier manera no recibiríamos porque no procedería este programa porque no le permitiría el acceso a este sector entonces no estamos dejando de captar prácticamente nada al contrario estamos creando condiciones para que se construya vivienda que permita a este sector de la sociedad acceder al crédito eso es fundamentalmente abaratar la vivienda con estos valores asociados incluso el Gobierno del Estado hace lo propio, incluso los desarrolladores también tienen algo que ver, el Regidor Ángel Bours, estuvo en contacto con la gente de INFONAVIT y nos puso el puente entre el Ayuntamiento y el INFONAVIT”.

El C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, interviene para decir: “Aquí la importancia radica en que son costos que ya fueron desgravados con anterioridad sin embargo al firmar el convenio prácticamente le vas a llevar el beneficio directamente al trabajador de la manera en la que INFONAVIT opera es haciendo un puntaje para de esta manera determinar el crédito, el puntaje va en función del salario del trabajador, es una combinación de factores, normalmente se ocupan alrededor de 217 puntos de esta manera se puede llevar la tabla para que trabajadores en el orden de 98 a 100 puntos tengan el acceso a una vivienda o a un crédito porque ya no es necesariamente una vivienda, puede ser una vivienda de mayor valor o que adquieran un crédito de 160 mil pesos hacia abajo, se han tomado dentro del Gobierno Federal del Gobierno Estatal y Municipal pasos para incentivar la construcción de vivienda en este nivel que había sido el más olvidado porque el más rentable es un nivel más arriba, es

una pirámide la estructura laboral que ahí están la mayor parte de los trabajadores de uno a tres salarios había sido el mercado que menos había atendido las constructoras porque es el menos rentable, porque le están poniendo incentivos para que esos trabajadores que están aportado INFONAVIT que no podían tener acceso a una vivienda con estos mecanismos puedan tener acceso”.

El C. Sindico Procurador GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, comenta: “Lo que acaba de expresar el Regidor Ángel Bours, es muy cierto, por ejemplo la capa social que menos acceso tiene a la vivienda de INFONAVIT que es la mayoría y curiosamente con las aportaciones de esa mayoría se beneficiaba a una minoría. Lo que sucedió es que no se dio por el lado del INFONAVIT en las formas legales y, entonces se tuvo que establecer compromisos compartidos entre Estado, Municipio e INFONAVIT y es mediante la absorción por parte del Ayuntamiento de estos gastos que tiene un costoso beneficio, al Ayuntamiento nos va a costar no recibir el dinero de momento pero el beneficio va a tener un impacto social que se va a reflejar en que tendremos más viviendas y posteriormente el impacto va a ser vía predial y nos va a llegar un impuesto por este concepto y se va a lograr que se beneficie un mayor número de personas”.

Enseguida el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, comenta: “No solamente se van a beneficiar los derechohabientes, si no en la mano de obra en el Municipio, es importante este tipo de propuesta, porque no solamente beneficia al derechohabiente sino a la economía en la generación de obras”.

El C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, menciona: “Además de todos los incentivos también que se han mencionado además se tiene una planeación de la ciudad de una manera más organizada, porque van normalmente en este nivel de crédito no vas a carecer de servicios y aquí vas a desarrollar puntos con todas las urbanizaciones que marca la ley. Se da aparte una planeación de la ciudad”.

Después de estos comentarios el C. Presidente Municipal, comenta: “Si no hay otra intervención si es de aprobarse, les solicitaría quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano, tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (169): “SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA E INCENTIVAR EL AHORRO VOLUNTARIO PARA EFECTOS DEL CALCULO DEL PUNTAJE DE APROBACIÓN PARA CRÉDITO INFONAVIT ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA Y EL INFONAVIT”**”.

Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del punto relacionado a la propuesta para la creación del fondo general de desarrollo Económico del Municipio de Navojoa. “A discusión el tema. Si no hay discusión, por votación económica si es de

aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano. Tomándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (170): “SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL FONDO GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA”**.

Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al Informe Trimestral de actividades que presenta el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. No habiendo comentarios al respecto el C. Presidente Municipal solicita la aprobación del informe, tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (171): “ SE APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DEL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 17 DE JUNIO AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO”**.

Pasando al punto número diez del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, con relación al Reglamento de Estaciones de Servicio de Gasolina para este Municipio. Una vez hecha la presentación del punto a tratar, el C. Presidente Municipal, le otorga el uso de la palabra al C. Regidor **MARIO ALBERTO AMAYA RODRÍGUEZ**, para que proceda a dar una explicación al respecto.

Enseguida el C. Regidor **MARIO ALBERTO AMAYA RODRÍGUEZ**, comenta: “Si me permiten leer los considerandos directamente si no hay alguna objeción”. Una vez hecha la lectura anterior dicha comisión plantea los siguientes resolutivos: “Que autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, para que publique y ponga en vigor “**EL REGLAMENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINA DE NAVOJOA**”, para que por medio de este se regule la construcción y funcionamiento de las estaciones de servicio para venta de gasolina”.

ART. 1.- Que se autorice al H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, para que publique y ponga en vigor el Reglamento de Estaciones de Servicio de Gasolina de Navojoa.

ART. 2.- Se apercibe a organizaciones de propietarios de estaciones de gasolina de Navojoa, así como a cualquier interesado a establecer negocio con dicho giro, que desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, entrará en vigor dicho reglamento.

ART. 3.- Los trámites que se hubieran hecho con anterioridad a la entrada en vigor de dicho reglamento, continuarán aplicándose las medida que la Dirección disponga de acuerdo al Reglamento Municipal, al Programa de Desarrollo Urbano y disposiciones vigentes en la época de inicio de los trámites.

Enseguida el C. Presidente Municipal comenta: “A discusión el dictamen”.

Interviniendo el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, quien menciona: “Coincido totalmente con la comisión en que debemos de regular el uso de suelo para la construcción de cualquier estación de servicio de eso o de cualquier otra cosa, para hacer una planeación adecuada de la ciudad. En donde Yo tengo mis dudas es donde habla en la Cláusula VI de los 100 metros que debe de existir entre Estación y Estación, eso es una reglamentación que obligada por restricciones de seguridad o ¿cual es la razón de la distancia establecida entre ellas?. Respondiendo el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, es una cuestión que se vio con la Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología y es propuesta que nos hicieron los trabajadores de estaciones, Yo de verdad, no conozco mucho de eso”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para informar: “Si me permiten, junto al dictamen se debe incorporar el reglamento, el contenido lo vieron ustedes como comisión pero no todos los compañeros, hubiera sido muy saludable que todos los compañeros integrantes del Ayuntamiento hubieran tenido oportunidad de verlo, de leerlo, y el dictamen es en donde la comisión hace una serie de consideraciones de porque están aprobando esto, aquí yo quisiera puntualizar algo, fue la propia dirigencia de la Asociación Estatal de prestadores de servicios de gasolineras quienes presentaron una propuesta, pero aquí no se trata de decir aprobamos o la reprobamos, nosotros con esta actividad hacemos prácticamente una función legislativa, nosotros le quitamos, le ponemos y podemos redactar, no se trata de decir la aceptamos toda como viene, particularmente el punto que habla de los 100 metros entre estación y estación, cuando Yo leí, cuando recién trajeron la iniciativa pusieron 800 metros, Yo no se porque en el dictamen habla de 100 metros, la propuestas que formularon quien la presentó, la Asociación de Gasolineras, ellos consideraron que era una distancia mínima que debería haber entre una y otra por lo menos para efecto de regular y de competencia del desarrollo mismo, más que por cuestiones de seguridad, eso lo regula el propio PEMEX para poder extender su licencia y autorizarle y una supervisión que es la que tiene que ver con la seguridad, esto tiene que ver con el desarrollo urbano de cuantas estaciones y generar un mínimo de distancia entre una u otra. Es una consideración que se esta aplicando en algunas otras entidades, particularmente en el Estado de Sinaloa y creo que en otros estados acordaron un reglamento parecido y tiene 800 metros como pudo haber sido un kilómetro o trescientos o cien, simple y sencillamente una distancia mínima que debe haber entre una estación y otra nada más como efecto de distribución y de regulación de las estaciones de servicio”.

De nueva cuenta interviene el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, para comentar: “Mientras esa restricción de área o de distancia entre una estación y otra sea por desarrollo de la ciudad o por planeación urbana por efectos necesarios de seguridad, estaría totalmente válido, porque de

un reglamento de mercado es de aquí a un kilómetro no se va a poder instalar otra gasolinera, entonces para que no te afecte económicamente para que no sea competencia, sino que la cantidad que sea, Yo no se si son 100 metros o son 900 o 5000 como viniera la propuesta original pero que realmente la distancia este razonada en función de la planeación de la ciudad no de la planeación de una regulación de un mercado, ojalá y puedan considerar eso en el reglamento que veo totalmente necesario un reglamento, ha habido una evolución muy importante en la construcción de gasolineras, que bueno bienvenidas y ojalá vengan más, muestra de que se está desarrollando la ciudad, pero no cometamos el error de querer regular mercados, hay que regular el crecimiento organizado de la ciudad”.

Comenta el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ: “Yo quiero decir primero que no se confundan, lo que observó la comisión no le dimos ningún cambio a la propuesta, la comisión está obligada a preparar lo del dictamen pero todos estamos obligados a hacer alguna propuesta, desconozco porque no se pudo, es la misma la propuesta cada uno de nosotros tiene el derecho de dar respuesta cuando la turnó la comisión a cada uno de nosotros”.

El C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON comenta : “Quisiera abundar en esto ya que soy parte de la comisión, si no tengo mal entendido a todos los compañeros se nos entregó el reglamento hace más de dos meses, creo que tuvimos oportunidad de leerlo y hacer propuestas, propuestas que no recibimos. En segundo término un servidor fue a obras Públicas al Departamento de Ecología con el Arq. Farías y con el Arq. Cárdenas, nos explicaron algunas inquietudes, y precisamente nos dio esta respuesta el Ingeniero, que eran prácticamente la propuesta pero lo que yo creo necesario abundar que no sea reprobado el dictamen que podamos verlo, necesariamente se tiene que regular no podemos saturar a Navojoa con tantas gasolineras, por la misma seguridad, pero no solamente de una a otra estación, ver que perspectivas tienen para Navojoa, cual sea la forma de competencia leal que pueda existir para el beneficio, Yo creo que en ese sentido tenemos que ver no la competencia, y que eso tenemos que dejarlo por un lado, lo ideal aquí es que Navojoa tiene un crecimiento económico, pero hay que verlo ordenado”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, menciona: “Quisiera en la propuesta del reglamento quiero decir que probablemente hubo una confusión en la redacción del dictamen, porque los 100 metros de que se habla aquí, no es entre una estación y otra, es la necesidad que de hecho es un requisito que la Dirección de Infraestructura Urbana establece para una nueva estación de servicio que al menos 100 metros a la redonda donde se pretenda instalar se extienda el consentimiento de los vecinos, a eso se refiere en cuanto a la distancia de 100 metros y lo otro hasta donde yo tengo entendido son 800 metros y en los 800 metros aquí creo que la Dirección de Infraestructura Urbana había hecho comentario de que esto le permitía ordenar el desarrollo, no se trata de ninguna manera de coartar el esquema de mercado, simple y sencillamente es parte de la

ordenación de desarrollo urbano. No se si permitieran que el Arq. Hiciera algún comentario”.

Menciona el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA: “Efectivamente es, pero coincidimos totalmente en la necesidad de un reglamento, nomás en las causas, el porque de esa distancia esta tomada en función de seguridad, de planeación o que es ?”.

Enseguida el C. AQR. JORGE MARTIN FARIAS SOTO, Director General de Infraestructura Urbana y Ecología, interviene para comentar: “En el caso de los 800 metros fue algo del punto de vista de planeación, también se hizo un consenso con todos los ahorita dueños de estaciones de servicio para ver las distancias requeridas del punto de vista de ordenamiento, del número de equipamiento de dotación de líquidos, de gasolina, de diferentes productos que les permitiera tener una cobertura más o menos para esas áreas, esas fueron los motivos por los cuales nosotros vimos el tener esa distancia y lo vimos también con consecuencia a ello, lo comentamos con PEMEX, no te dice exactamente, no es limitativo que lo puedes poner enfrente, no hay ningún problema siempre y cuando cumplas con las normas de seguridad, pero más que nada por el lado del ordenamiento y ese Consenso. Con ellos se vio que esa era una distancia para no estar hacinando, porque se pone una gasolinera aquí y otra a 100 metros, 200 metros, más por una cuestión de seguridad y de cobertura humana”.

Interviene el C. Presidente Municipal, quien menciona: “Si me permiten leerles el Art. 12, que a la letra dice: En el área Urbana y a fin de lograr una cobertura más racional del servicio y evitar problemas de vialidad solo se permitirá la Instalación e nuevas Estaciones de Servicio si estas se encuentran a una distancia de 800 metros o más, a otra estación de servicio, existente. (De conformidad con acuerdo llevado a cabo en reunión plenaria con los propietarios de estaciones de servicio de Navojoa, pertenecientes a ONEXPO)”.

Comenta el C. Regidor SERGIO MAGALLANES GARCIA: “Creo que como Ayuntamiento e integrante de este órgano tenemos la responsabilidad de lograr y buscar equilibrios del municipio, Yo quisiera que buscáramos los equilibrios perfectos para una sociedad, pero al margen de ello, creo que a nadie le gustaría vivir arriba de un tambo de gasolinera, esto lo comento porque la distancia que mencionan aquí los Compañeros que elaboraron el dictamen es poco, por ejemplo hay un límite en algunos Estados de la República que no se permiten gasolineras enfrente de las escuelas, creo que es una de las cuestiones que deben también tomar en cuenta y considerarse, porque ante todo debemos de velar por la seguridad de los Navojoenses y eso es algo que obviamente pone en riesgo a los navojoenses, Yo considero que debiéramos de dar mayor estudio y una mayor atención al dictamen de esta comisión, Yo, si considero que la distancia de 100 metros es muy poco entre gasolinera y gasolinera, pero además debemos cuidar también donde su ubican estas”.

Menciona el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ: “Precisamente en el Artículo 4 se marcan lo que menciona el dictamen, el cual a la letra dice: “ Es requisito indispensable para toda Estación de Servicio que se pretenda instalar o Ampliar, realizar una consulta de vecino del sector en un radio de 100 metros desde cualquier punto de predio, incluyendo los nuevos predios fusionados. En caso de ampliaciones, la consulta debe indicar claramente el limite del predio determinado, indicar motivo de consulta, un formato autorizado por la dirección donde se incluirán nombres y firmas de los verdaderos propietarios de los vecinos”.

El C. Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, comenta: “También como integrante de esta comisión quisiera dar mi punto de vista, es importante que Navojoa reglamente para estas situaciones ya que se ha levantado demasiada polémica quisiera pedirle al Ayuntamiento en pleno que hagamos el compromiso de checar, analizar y poder proponer que lo analicemos en la próxima reunión de manera general, y dejemos de manera particular hacer algunos cambios”.

Enseguida el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, menciona: “La Cláusula Sexta fue mal interpretada, me permito darle lectura a dicha cláusula: “Que toda estación de servicio de gasolina que se pretenda instalar, modificar o ampliar deberá obtener dictamen favorable de uso de suelo por parte de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología del Municipio de Navojoa, así como el requisito indispensable para toda estación de servicio que se pretenda instalar que viene a hacer lo referente al radio de 100 mts. (Cien Metros), desde cualquier punto del predio incluyendo los nuevos predios fusionados; disposiciones que contiene el citado reglamento que por medio del presente dictamen lo estamos poniendo a consideración”. Y este es el comentario del Artículo 4 que es la aprobación de los vecinos alrededor de la gasolinera”.

El C. Regidor ALBERTO GUEREÑA GARDEA, dice: “Se me hace extraño de los regidores integrantes de esta comisión el no haber, tomado una situación de carácter la escuela que tenemos en Jacarandas incluso los vecinos de Jacarandas, Yo soy parte de esa área, la inquietud de ellos es porque se llevo a cabo la construcción de la gasolinera en ese sector, ellos tienen precisamente esa inquietud de mucho tiempo, sería bueno ver eso”.

Menciona el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ: “Este reglamento lo tiene cada uno de nosotros es imposible aprenderme cada uno de los artículos, quisiera proponer como dijo Alberto Guerrero, que lo pudieran analizar en su casa y hacer propuestas, como comisión les pediríamos que lo checaran y lo leyeran”.

El C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, dice: “Totalmente de acuerdo con la propuesta de Alberto pero quiero hacer una aclaración, es aprobar las gasolineras porque no hay reglamento por tal motivo las gasolineras se

han asentado donde mejor les ha parecido comercialmente de ahí la necesidad de aprobar este reglamento y con el mayor numero de propuestas que hagamos, la responsabilidad de la comisión es elaborar un dictamen y en pleno aprobar”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Está la propuesta de que sea aprobada en lo general, se de para una segunda lectura para la discusión de aprobar en lo particular si es de aprobarse esta moción que presenta el compañero Alberto Guerrero, el presidente de la comisión y el integrante Jaime Rodríguez, si es de aprobarse de que remitamos para una nueva sesión las particularidades del reglamento, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, los siguientes **ACUERDOS NÚMEROS (172): “SE APRUEBA EN LO GENERAL EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, RESPECTO AL REGLAMENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINA PARA ESTE MUNICIPIO”.**

ACUERDO NUMERO (172-A): “SE DIFIERE EN LO PARTICULAR LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, RESPECTO AL REGLAMENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINA PARA ESTE MUNICIPIO, PARA QUE CON LAS OBSERVACIONES Y PLANTEAMIENTOS PROPUESTOS SE PRESENTE EN SESIÓN PROXIMA POR DICHA COMISION”. Aprobada la moción y se difiere para la próxima sesión la discusión en lo particular del dictamen presentado por la comisión.

Pasando al punto número diez del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal con relación al reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. “Tiene la palabra la Comisión”.

En uso de la voz el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, menciona: “Pasando a considerandos si no hay objeción, procedo a dar lectura .Una vez hecha la lectura anterior dicha comisión plantea el siguiente punto de Acuerdo: **UNICO:-** “Se aprueba el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para efectos de dar cabal cumplimiento a lo estipulado en el Art. 223 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, a fin de que con ello se garantice el manejo del todo transparente de los recursos que se apliquen al multicitado comité de este H. Ayuntamiento”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, dice: “A discusión el dictamen”.

Interviene el C. Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, para comentar: “Aquí de nuevo como integrante de la comisión quisiera reconocer que hay algunos errores en la redacción que cambian el sentido de las palabras, entonces yo si quisiera pedir para este Ayuntamiento que de igual manera lo

aprobáramos en lo general dejando para un mejor análisis en lo particular, trae algunos detalles que debemos buscar información con la Dirección, porque no nos pusimos de acuerdo con la Dirección de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, es mi propuesta que lo aprobáramos en lo general pero al respecto de aprobarlo en la próxima reunión en lo particular”.

Menciona la C. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL: “Para ratificar lo dicho por el compañero Alberto Guerrero, Yo estoy ahorita volviendo a leer y estaba señalando algunos errores que si cambian el sentido y yo creo que si nos favorecería profundizar un poquito más”.

El C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ RODRÍGUEZ, menciona: “Yo nada más les pediría a los integrantes de la comisión que al momento de presentar el dictamen lo lean bien, para que no pase esto, se supone que ya está aprobado en la comisión”.

Menciona el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ: “No recibí ninguna propuesta, fui con el C.P. KAPLAN, y dijimos ajustarlo lo que era lo más posible”:

Enseguida el C. Presidente Municipal, interviene para comentar: “Quisiera leer el acuerdo del Ayuntamiento el Número 74 dice: “Se aprueba el dictamen que presenta la comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, para la constitución de un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como las bases y lineamientos para su funcionamiento municipal para que se elabore el proyecto de reglamentación respectivo. Esto es, se aprueba la constitución del comité pero también se aprueban las bases a partir de las cuales se debe de elaborar el documento, dentro de esas bases y dentro de las formas de operación esta prevista la participación de miembros de la sociedad civil y no se ve, de hecho hasta ahorita, me quitarían chamba a mi, pero hasta ahorita quien ha presidido es el Presidente, aquí habla de un director, que es una figura que no esta en funcionamiento, entonces creo que de alguna manera lo que contiene el reglamento se esta contraponiendo con lo que está operando en la realidad, contra lo que en las bases estableció, estas bases fueron ya aprobadas por este Ayuntamiento y sirven de marco para que el reglamento se ajuste y ellas, de hecho el reglamento no quiere decir que esté mal, sino que simple y sencillamente no es acorde en algunos puntos con las bases que fueron aprobadas para que a partir de ahí se construyera el reglamento”.

El C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, menciona: “Aquí si, entonces necesitamos tener más confianza, Yo, los cambios del reglamento que se nos proporcionó se los hicimos llegar al Secretario del Ayuntamiento, para que a través de departamento Jurídico en coordinación con el departamento de planeación”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Aquí esta el C.C.P. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO, no se si pudiera informarnos algo al respecto al reglamento este que fue con el Visto Bueno de la dependencia que diriges”.

Enseguida hace uso de la voz el C. C.P. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO, para menciona: “Hace como dos meses ciertamente estuvo el Presidente de la Comisión, me entregaron este borrador para que le diera lectura y ahí anote Yo algunas observaciones entre ellas me pareció la más importante, es que la estructura que están planteando aquí la estructura organizativa, es diferente a los lineamientos que aprobaron en la Comisión de Hacienda. Aquí está el borrador, lo comentamos que era importante. Aparte aquí traía la figura de oficial mayor y esa figura ya no existe, entonces no se que paso después, cuando se vio aprobada siento que le cambiaron algunas cosas, pero mantienen la estructura que venía aquí, que no va de acuerdo a lo que aprobaron en su momento”.

Después del comentario anterior el C. Presidente Municipal, menciona: “Estas son algunas razones, que la idea del dictamen escrito esta bien, es parte de la responsabilidad que tenemos como Ayuntamiento de darnos estos reglamentos, creo que hay que ajustar sobre todo lo referente a la estructura que no corresponde a como esta actualmente operando el comité, por eso la propuesta del C. Alberto Guerrero, de ver en lo particular cual es el artículo, que hay que quitarle, que hay que ponerle, para que se ajuste a estos lineamientos en lo particular y aprobarse ahorita en lo general”.

El C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, dice: “ De hecho el reglamento que presentamos como comisión venían dos informaciones una con participantes con derecho a voz y voto y en otro apartado con derecho a voz nada más”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Entonces hay que ajustarlo para tenerlo en lo particular. Muy bien entonces si es de aprobarse la moción presentada por Alberto Guerrero, de aprobarse en lo general y dejar para una sesión posterior, la discusión en lo particular y los ajusten en los que cada uno de nosotros podamos introducir nuestras intervenciones, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo, levantando su mano, tomándose por **UNANIMIDAD**, los siguientes **ACUERDOS NÚMEROS (173): “SE APRUEBA EN LO GENERAL EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, RESPECTO AL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ”.**

ACUERDO NUMERO (173-A): “SE DIFIERE EN LO PARTICULAR LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, RESPECTO AL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA QUE CON LAS

OBSERVACIONES Y PLANTEAMIENTOS PROPUESTOS SE PRESENTE EN SESIÓN PROXIMA POR DICHA COMISION”.

Pasando al punto número doce del orden del día relacionado a ASUNTOS GENERALES, el C. Presidente Municipal, le pide al Secretario del Ayuntamiento informe de los asuntos que se encuentren pendiente de comunicación o para turnarse a comisión”. Respondiendo el C. Lic. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento: “Quiero comentarles que hace unos momentos a través de una persona nos hicieron llegar un escrito dirigido al Presidente Municipal en el cual se hace llegar convenio de Colaboración relativo al programa “Cero rezago educativo” que celebrarán el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos y el H. Ayuntamiento. Este documento nos lo hicieron llegar con algunas copias suficientes para que todos ustedes tengan conocimiento de él”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Si no hay inconveniente turnaremos la solicitud que presenta ISEA a la Comisión de Educación, para que revise la propuesta del convenio y pueda presentarnos el dictamen correspondiente. Si es de aprobarse que se turne a la Comisión de Educación la propuesta del Convenio, sírvanse manifestarlo levantando su mano, tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (174): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE EL CONVENIO DE COLABORACION RELATIVO AL PROGRAMA “CERO REZAGO EDUCATIVO” A CELEBRARSE POR EL INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS Y ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

El C. Presidente Municipal, comenta: “Ya no habiendo asuntos en Secretaría, estamos en asuntos generales para hacer propuestas”.

Interviene el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, quien procede a dar lectura a un escrito el cual presenta en estos momentos, en el cual se manifiesta lo siguiente, entre otras cosas: “ El pasado Jueves 21 de Octubre, mi suplente de regidor, hermano del suscrito y Director el Periódico DESPERTAR DE SONORA, fue víctima de un atropello por parte de agentes de Tránsito y Policía Municipal. Con el argumento de una supuesta falta de tránsito en lugar de ser infraccionado, acabó por ser remitido a los separos de la comandancia policíaca. Por lo que sin perjuicio de lo que debe ser aplicado contra quienes cometieron los atropellos que estoy denunciando a través de la Coordinación de Asunto Internos proceda a llevar a cabo la revisión al Bando de Policía y Buen Gobierno, para quien en su caso se hagan las modificaciones necesarias y se corrija la función del Juez Calificador. Y por último solicito al Presidente Municipal y a todos ustedes, compañeros regidores, para que la Secretaría del Ayuntamiento tenga a bien expedir y hacer llegar una circular a las distintas dependencias de este Ayuntamiento, solicitando de la manera más atenta que los regidores seamos respetados en nuestra investidura de acuerdo a los lineamientos

que la ley nos confiere como miembros de un gobierno legítimamente constituido y como representantes populares de este Ayuntamiento de Navojoa”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, comenta: “A consideración la propuesta del Compañero José Antonio Sánchez Martínez”.

Interviene el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, para comentar: “Es lamentable y me uno a lo que le sucedió a JOSE ANTONIO, porque un servidor también ha sido objeto de ese tipo de situaciones, precisamente el mismo JOSE ANTONIO lo vio cuando nos persiguió una patrulla se paro y después que vio mi credencial dijo: “dice que es Regidor”, entonces ¿no vale la firma del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento?. El mismo me pidió disculpas y me dijo que eran ordenes del Sub-Director de seguir ese carro. Posteriormente con mi hermano sucedió lo mismo, “es hermano del Regidor” y lo suben también esposado como un delincuente y lo llevan a barandilla, afortunadamente Yo, tuve el apoyo del Juez Calificador Darío Márquez. Entonces Yo, creo que este tipo de situaciones merecen más atención de parte de este Ayuntamiento, me uno totalmente y me solidarizo con él, porque si bien es cierto si nosotros como parte de este Ayuntamiento somos objeto de esto, que no harán con la ciudadanía”.

Comenta el C. Regidor VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN: “Es un tema muy delicado, es un clamor de toda la sociedad, sencillamente vamos a poner un caso extremo una persona que viene tomada y un policía lo quiere detener, obviamente el que viene tomado bajo los efectos del alcohol se pone agresivo y lejos de resolver el problema muchas veces lo agrandan, lo golpean, lo esposan o lo sujetan. Yo creo ahí debe de haber la prudencia en el agente, de saber que están tratando con una persona que no esta en sus sentidos y también se da eso, en el aspecto que no les pude uno hablar a un policía porque se sienten agredidos, Yo quisiera pedir especial interés, estoy de acuerdo que para eso esta la policía, pero creo que en alguien tiene que haber la prudencia, creo que un cuerpo policiaco debe de tener criterio, educación, un comportamiento, precisamente para que no lleguen las cosas a mayores. Los hechos que hemos vivido con la policía con mucha prepotencia es una cosa que debería de tratarse por el bien de la ciudadanía, creo que es una cosa en la que hay que poner mucha atención, porque primeramente eso habla mal de una Administración Pública, van a decir la administración de Gustavo Mendivil no sirve para nada porque ellos dan la cara, quisiera dar una recomendación para que actuaran con criterio nadie les está quitando la autoridad pero deben saber manejar la situación para no hacerla más grande, entiendo que la gente tomada es agresiva pero se el otro quiere apagar lumbre con gasolina, que quepa la prudencia, hay que darles preparación y capacitación a esa gente, pero que también de alguna manera, se sienta vigilada por alguien y no protegida por todos”.

Enseguida el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, dice: “Yo creo que es una excelente oportunidad para la

Coordinación de Asuntos Internos de Seguridad Pública, de demostrar para que fue establecida, que se esclarezcan los hechos tal como fueron, de la manera en que esto esta redactado, creo que amerita totalmente que se haga una indagación a fondo, tenemos el mecanismo para hacerlo, ya creamos la dependencia, hagamos uso de ella y demos el seguimiento como cabildo del resultado que tuvimos de ella”.

Menciona el C. Sindico Procurador GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ: “Me parece delicado que se estén dando este tipo de reportes, de un funcionario hacia un Edil de elección popular para quien debe tener respeto, me parece muy lamentable que existan funcionarios no importa de que nivel que no muestren una situación de respeto hacia una investidura, no por un fuero que tenemos debemos de excedernos, pero tampoco un funcionario por respeto al trato de este Cuerpo Colegiado yo le pediría a todos, al Presidente Municipal, evitar este tipo de anomalías que vulneran la imagen. Se creó la Comisión de Asuntos Internos, creo que es una oportunidad para que funcione y aclare lo necesario, claro que va a requerir de herramientas para actuar y a lo mejor es necesario las reformas al Bando de Policía y Buen Gobierno pero siento que debemos de turnarlo a la Comisión de Reglamentación y Gobernación Municipal para que revise y haga propuestas de cómo deber quedar, hacer el planteamiento. Me parece importante que lo veamos con mayor cuidado y seriedad porque no es saludable para una administración que se estén dando este tipo de situaciones, deberíamos dar el ejemplo”.

El C. Regidor SERGIO MAGALLANES GARCIA, comenta: “Me queda claro que es obligación de este Ayuntamiento tener el cuidado estricto y no solapar actos de prepotencia, y actos de corrupción por parte de quienes representan al Gobierno Municipal. Considero que es una situación muy delicada lo que ha venido aconteciendo no solamente el caso de JOSE ANTONIO, ya es el caso de otros compañeros integrantes de este Ayuntamiento, creo que estamos en el preciso momento para poner especial atención y que este sea un tema de interés común de parte de quienes formamos este Ayuntamiento. Me parece viable la propuesta que hace JOSE ANTONIO, con respecto a que tenemos que revisar y discutir a fondo cuales son algunas de las facultades y obligaciones o responsabilidades de quienes están al frente de la Dirección de Seguridad Pública, particularmente la situación de los jueces calificadores, creo que es importante verlo a la brevedad posible, y estoy de acuerdo con la propuesta de que se turne a la comisión de reglamentación para que lo analice a fondo y que tengamos la posibilidad de conocer el dictamen y el resultado del análisis que los integrantes de dicha comisión realicen, Yo, creo que, necesitamos mejorar la imagen que tenemos de nuestra policía municipal aquí en Navojoa. Comparto lo comentado por el compañero VICTOR CHACON, definitivamente creo que es la imagen de la gente que desafortunadamente es detenida del trabajo que desempeña una administración municipal, para lo cual creo Yo, que debemos iniciar ya, pero a la brevedad posible, por educar a nuestra policía y esto requiere recursos”.

Enseguida la C. Regidora MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR, menciona: “Estoy de acuerdo con los compañeros y sobre todo con el Sindico, quiero decirles a mis compañeros que hoy recibimos invitación del contralor de MARIO JORGE TERMINEL SIQUEIROS, donde nos invita a analizar el bando de policía y buen gobierno, creo que todos lo recogieron hoy en Regidores, va a ser el 30 de octubre, es una oportunidad muy saludable para exponer todos estos detalles que están pasando, coincido con el compañero, apoyándolo como Regidor que es, que necesitamos un poco más de respeto, yo no tengo nada en contra de la policía, todo lo contrario, los elementos se han portado muy bien todas las veces que los hemos necesitado han ido y han hecho muy buen trabajo, sobre todos en las colonias que han estado haciendo muy buenas rondas, no todos los servidores públicos tienen tantas fallas, los Funcionarios de aquí, los directores también Yo, en lo particular tengo muy buena relación y he recibido toda la información que he requerido, pero creo Sr. Presidente que si se atiende nuestro llamado de más respeto para todos nosotros”.

Comenta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “Yo quiero Proponer que al igual que se mande a la comisión de reglamentación sea en conjunto a la de Seguridad Pública. Yo al igual que los demás compañeros, sugiero que se nos haga llegar la propuesta para poder hacer un buen trabajo”.

La C. Regidora ADELA HERRERA MOLINA, dice: “Nada más para hacer remembranza de que no entiendo, primero pedimos que la policía actúe, la policía está actuando, esta vigilando, esta haciendo sus retenes, esta haciendo su trabajo que le corresponde y ahora nos quejamos porque nos esculcan. A mi también me han parado y me paro con toda la tranquilidad del mundo, me conocen, Yo creo que en el pedir esta el dar, si vamos a pedir a gritos, pues a gritos nos van a recibir. La policía y lo he dicho infinidades de veces, a la policía la critican y es la que corre más riesgo, es la que percibe menos salario, no tienen nada, no tienen sindicato, y siempre la policía está criticada pero si le exigimos que nos respete, no, definitivamente”.

Interviene la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, para decir: “Yo creo que no debemos de caer en los excesos en las críticas y señalamientos a los elementos de policía ni todos son malos ni todos son buenos, hay de todo como en todos los lugares, he estado insistiendo en la reunión que tuvimos con el director de Seguridad Pública en lo que es la capacitación, de nada sirve tener un presupuesto para capacitación si no se esta ejerciendo. Y como es una queja general de la ciudadanía de que han tenido malos tratos por ciertos elementos no todos, creo que ya debía tomarse más en serio y se capacitaran a los elementos, inclusive le dije al director de Seguridad Pública, que si podíamos ir al ITSON para que también les pudieran hacer unos exámenes por medio del psicólogo de la institución, y que hubiera apoyo social por parte de ellos, sin descartar un antidoping”.

Menciona el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ: “Yo nada más quiero aclarar una cosa, Yo estoy denunciando un hecho que me ocurrió, Yo no estoy hablando por toda la policía, y estoy indignado como Regidor y estoy exigiendo respeto a mi investidura, ese es mi sentir, ni quiero que cambien a toda la policía ni quiero que los corran, simple y sencillamente es un acto que me sucedió como Regidor y lo estoy denunciando ante este Cabildo, porque tengo voz y voto. Más que nada eso es Señor Presiente y Yo si quisiera de favor le pido y a todos los compañeros que comprendan que podemos ser victimas de un atropello, que no queremos que ocurra, lo que queremos es que nos den nuestro lugar, porque no es posible que una persona que esta de juez calificador por sus pantalones mande a encerrar a una autoridad en turno”.

El C. Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, menciona: “Definitivamente estamos ante un hecho que nos relata aquí el compañero Regidor, pues como ciudadano es humillante, tenemos que ser realistas si fueron así los hechos ofenden y esto es solo un hecho de lo que también hay que ser realistas, de ahí la inquietud de la Comisión de seguridad pública de tiempo atrás para su creación la coordinación de asuntos internos, coincido con el compañero que como Ayuntamiento, como Cabildo, le solicitemos a esta coordinación que tome un interés muy especial sobre este caso de igual manera que la comisión de seguridad publica y reglamentación nos sea turnada para mayor análisis y nos enfoquemos a dar un mejor servicio de seguridad pública y aprovecho la ocasión para comentarle que la coordinación de asuntos internos esta trabajando, pero Yo, creo que les va a hacer falta fomentar la cultura de la denuncia como en este caso y en esa medida necesitamos también que esa coordinación tenga más apoyo para poder llegar al ciudadano, que se acerque a nosotros a la coordinación esta, para que también el policía sienta que esta siendo vigilado y en lo inmediato el Secretario del Ayuntamiento que es de quien dependen los jueces calificadores, platique con el coordinador de jueces calificadores para que apliquen un mayor criterio en las decisiones que tomen con cualquier ciudadano”.

Interviene el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, para decir: “Coincido con ALBERTO GUERRERO, creo que es muy importante para fomentar la cultura de la denuncia, que se le de seguimiento a las cosas, aquí estamos ante un hecho específico, una denuncia especifica de una persona que lo puede hacer en este nivel, a nivel de Órgano Colegiado, de ahí la importancia del seguimiento que le podemos dar a esta denuncia, que no generalicemos como decía OLGA LYDIA no todos son buenos ni todos son malos, creo que este caso realmente merece la atención que este pidiendo”.

Comenta el C. Regidor ALBERTO GUEREÑA GARDEA: “ Yo creo que es necesario que de una vez por todas nos pongamos a ver esta situación, que ya me ocurrió a mi, le ocurrió a mi compañero, y así le va a ocurrir a otro, yo creo que ya tenemos un año trabajando juntos y hemos visto que nuestro cuerpo de seguridad no funciona, Yo siento lo siguiente, no hay que hacer mucho barullo, si

nuestro comandante no funciona y no está cuando precisamente debe de estar en esos momentos, va a haber necesidad de tomar medidas en el asuntos como es posible que se sigan presentando hechos aislados, ahora no con la ciudadanía, ahora con los Regidores, al rato va a ser el Presidente Municipal al rato con Doña Adela, que tiene un poquito mas de oportunidad, porque ella conoce a todos los policías, a la mejor un policía que viene de Obregón o de otras partes, porque es lo que pasa, hay policías que ni siquiera son de Navojoa, ya el compañero Regidor se llevo una situación desagradable. Licenciado Gustavo Mendivil Amparán, es necesario que Usted tome cartas en el asunto y que haga valer su respeto a mis compañeros Regidores, no es un hecho aislado, es tiempo de que nosotros nos pongamos a hacer algo, y a Doña Adela, hay que hacer algo, porque no nada más diciendo que los policías son buenos, ya me ocurrió a mi un detalle, invito a mis compañeros Regidores aquí para hacer algo al respecto, es inconcebible que tengamos gente en la Comandancia, que ni siquiera tiene un respeto ni para los compañeros regidores, que se espera para la ciudadanía en general, ya la Ciudadanía lo ha manifestado en los periódicos, es hora de hacer algo Regidores, es hora de que nosotros tengamos la palabra y formemos algo para hacer algo”.

Enseguida el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, menciona:” Es importante lejos de personalizar las cosas somos veintidós ellos nos han brindado confianza, para mi el sector policíaco lo he manifestado es una instancia muy delicada porque es la que lo arriesga todo sin recibir nada y no lo vemos, en días pasados en reunión de trabajo se hicieron planteamientos estuvimos la mayoría de los compañeros haciendo propuestas que lejos de criticar nos ayudaría a resolver problemas. Yo hice tres propuestas que no se han concretado hoy nuevamente las hago antes ustedes para que apegada a la propuesta del compañero para exponer sus motivos, la modificación al reglamento una de las propuestas que hice es solicitar cursos a las instancias educativas tanto ITSON como UNISON que no nos van a costar. Que van a ayudar a elementos a conocer la ley, ejercer el presupuesto que esta contemplado le hicimos la pregunta al Director de Seguridad Pública de que si habían dado cursos y dijo que no es algo grave ojala que lo podamos concretar ahorita manifiesto que nos pudiéramos poner de acuerdo y hablar con el vicerrector del ITSON para ver que planteamiento podemos hacer, el otro punto se veía el asunto de los problemas ya no aislados en nuestro municipio, hice la siguiente propuesta que como primera autoridad que tiene instancia con autoridades estatales no para hacer retenes; los retenes sirven para multarlos por condición punible y les decía yo no quiero que venga la policía estatal, el director de seguridad pública se comprometió a darnos una respuesta para ver de que manera se puede incrementar, los muchachos que toman en la vía pública que eso también tiene que reglamentarse sino para ver la presencia policíaca en el programa organizado en la tercer propuesta era donde el director hacia muchas cosas elementales equipo de seguridad publica patrullas entre otras cosas. Proponer en tercer punto que la comisión de hacienda que no estuvo Ángel el nos pudiera citar a la comisión como personal administrativo de la misma dependencia para llevarle una propuesta de finanzas para ver realmente que necesita y poder nosotros distribuir los recursos necesarios para seguridad pública

esos son las tres propuestas ojalá que a raíz de las inquietudes podamos hacer algo.

Interviene la C. Regidora JUANITA GOYCOLEA CRUZ, para decir: “Antes que nada Yo entiendo al compañero JOSE ANTONIO porque nadie va a saber lo que pesa el saco como quien lo lleva puesto, en eso estoy de acuerdo contigo, y se como te sientes yo en lo personal me solidarizo contigo, en cuanto al comentario del compañero JAIME RODRIGUEZ, yo se que todas las opiniones son buenas, pero a mi me gustaría nos los enviaras por escrito para analizarlas y en coordinación con la comisión, considero que son buenas por el bien de la ciudadanía. Otra cosa, siento que se ha politizado mucho el asunto de seguridad pública, les voy a decir porque fueron dos policías a mi casa a denunciar un hecho que pasó en la colonia INDEUR les hablaron para un operativo, fueron ellos, y ahí les llamaron de seguridad pública que habían tomado dinero, el comandante los quería suspender temporalmente, porque supuestamente habían agarrado dinero de la parte ofendida. Fui a seguridad pública y me cercioré personalmente y me dijeron que si los iban a suspender, pregunté porque y me dijeron que los estaban acusando y me dijeron que era un líder, les dije; que tiene que sea un líder, “es que va a ira a la radio”. Yo me refiero a esto, que nada más por el hecho de que era un líder de colonia de que cuidaban la imagen del que dirán en la radio, los querían suspender, Yo voy con el líder y le pregunto que pasó, me dijo que le pidieron dinero, y le pregunté si los podíamos carear y quedó así el asunto, mucho se ha politizado, Yo propongo que se turne a la comisión de asuntos internos, coincido con el compañero ALBERTO GUERRERO que para eso se estableció en coordinación con la Comisión de Seguridad Pública ya que tengamos un análisis un estudio bien, podamos decidir, Yo necesito bases, documentos, es mi opinión muy personal”.

La C. Regidora MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, comenta: “Yo coincido en lo que acaba de mencionar la compañera JUANITA mucho se ha politizado el asuntos de seguridad pública no se en que consistirá, Yo me considero persona de carácter fuerte, sumamente especial pero sin embargo por parte de la policía y tránsito, las veces que yo he requerido del apoyo, del servicio de ellos, lo he tenido y nunca he recibido maltrato todo lo contrario. La gente con la cual yo he acudido a pedir el apoyo a ver cual es la situación, han salido satisfactorias esas persona por el trato y atención con la cual se recibió, he enviado Yo personas allá y se les ha dado una buena atención un buen trato, le exigimos muchos a la policía, Yo simplemente les recuerdo un detalle, o los invito a acercarse a las Primarias, Secundarias, Bachilleratos y dense cuenta la atención que reciben de tránsito y la policía, más en el turno vespertino, anda la policía rondando permanentemente, por la misma atención que se está recibiendo para evitar contaminación hacia esas criaturas”.

Enseguida la C. Regidora ADELA HERRERA MOLINA, menciona: “El Jefe de la Policía es una persona muy responsable y no sale ni a comer y se lo digo

porque a mi me consta, porque hemos comido ahí con el varias de las compañeras. Los que nos acercamos a ellos para pedirles la atención, nos la dan”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para decir: “Vamos a dar por terminada esta discusión es un planteamiento muy específico que formuló JOSE ANTONIO SANCHEZ, vamos a turnarlo a la comisión de Reglamentación unida a la de Seguridad Pública para que hagan las propuestas al Bando de Policía y Bueno Gobierno, Yo le pido disculpas a nombre de la Administración Municipal, y voy a girar esa circular JOSE ANTONIO, no solo porque se trata de Regidores propietarios o suplentes, a todos los ciudadanos los policías están obligados a dar un tratamiento respetuoso, y estamos ciertos que se presentan situaciones que lamentar, y esto lo asumimos, lo entendemos, que bueno que fue presentada a la Coordinación de Asuntos Internos que para eso fue creada, y que se le va a dar seguimiento JOSE ANTONIO, no se trata de hacer, no fue la propuesta, dejé por respeto a los propios regidores hacer uso de la palabra, pero no se trata de hacer un juicio de la corporación policíaca, sino únicamente de atender un planeamiento muy específico que formuló el Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ concluida la discusión únicamente solicito para formalizar, aprobar la moción de turnar a las comisiones unidas de Reglamentación y Seguridad Pública la propuesta del regidor, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (175): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, Y A LA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO ASI COMO A LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PUBLICA LA MOCION PRESENTADA POR EL C. REGIDOR JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ EN RELACION A LA REVISIÓN DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO”**”.

3.- Enseguida el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, expresa: “En torno a Seguridad Pública, aquí los elementos trabajan 12 horas algunas administraciones pasadas no averigüé que presidente municipal, llegaron a este convenio, se comprometieron a trabajar 4 horas extras para incrementar el sueldo y poder tener un mayor ingreso trabajan 12 horas en dos turnos, me permito hacer la propuesta que ojalá al termino de ésta podamos aprobar y estén de acuerdo y de no aprobarlo poder turnarlo a la Comisión de Hacienda y Comisión de Seguridad Pública ya que atendió a estos dos rubros, por lo que me permito dar lectura al presente oficio “Con las facultades que me confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal en su artículo 68 Fracción V, propongo ante este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora se les otorguen las ocho horas de trabajo que les corresponde por ley a los elementos de Policía Municipal de nuestra Ciudad ya que en la actualidad laboran doce horas por turnos, por tal motivo expongo las siguientes propuestas:

Hoy en la actualidad contamos con alrededor de 304 elementos de Seguridad Pública distribuidos de la siguiente manera:

Personal Operativo (dividido en tres sectores) 125

Personal Administrativo	8
Personal de Plaza Ley	4
Radio Operadores	5
Tránsito Municipal	42
Personal Rural (distribuido en siete comisarías)	77
Grupo Operativo Municipal	19
Personal comisionados en diferentes sectores	24.

El personal operativo, administrativo, radio operadores, tránsito municipal y el grupo especial se pueda dividir en tres turnos.

El personal administrativo y comisionados, los horarios de oficina que designen sus superiores.

Los del sector rural, se queden con el mismo horario de veinticuatro horas por veinticuatro horas laborables”.

“Quiero concluir con esta propuesta seguramente no me queda la menor duda que le falta mucho probablemente se ocupen más elementos para poder aprobar los 3 turnos y que las finanzas tengan un incremento en Seguridad Pública para el pago de estos elementos, pero eso nos lleva y nos dice que el elemento de Seguridad Pública que trabaja 12 horas termina cansado, termina agotado y no da el rendimiento adecuado que tiene que dar, por eso seguramente muchos de ellos actúan con mucha prepotencia por el cansancio”.

El C. Presidente Municipal, comenta: “Nada más para felicitarlo por el proyecto, Yo fui uno de los que más ha pugnado por lograr la reducción del horario. Le pedí al Director de Seguridad Pública que presente para efectos de presupuesto todas las demandas que esto significa: además de un compromiso, porque creo que por muchas razones no se han hecho, soy abogado y conozco la constitución y no se puede trabajar mas de 8 horas y como máximo 9 extraordinarias en la semana, entonces esto es abiertamente una violación Constitucional al derecho de los trabajadores de la Seguridad Pública, estoy también plenamente cierto que esto va a tener cambios importante en el presupuesto sobre todo en lo relativo al capítulo 1000 de servicios personales, sobre todo que es algo que tenemos que ir haciendo, por otro lado operativamente, prácticamente todas las corporaciones de todos los Municipios del Estado, trabajan 12 horas, esto por alguna razón las corporaciones han sido la mayoría lo tienen como una estrategia de trabajo en la que no se privilegia la eficiencia, creo que las 12 horas, mis respetos para algunos policías, pero siempre se van a dar mañas para descansar, para ir a comer, lo hacen, entonces vamos a buscar llegar a las 8 horas pero con mayor medición de resultados, para que los policías trabajen con más resultados las ocho horas, desde luego no tendría merito la medida si no se les respeta el salario. En el Presupuesto de Egresos del 2004 tiene una gran cantidad de recursos asignados a horas extras , ya como algo ordinario, no se puede hablar de trabajo extraordinario cuando se presenta en forma ordinaria. Estamos de acuerdo en la propuesta de que se turne a las comisiones y seguramente se va a complementar con el trabajo que el Director de Seguridad Pública seguramente ya tiene hechos porque se le encargó desde el

principio para efecto de poder plantearlo para el presupuesto del 2005, ya dependerá de los resultados que arroje la propia propuesta y del impacto económico que tenga para las Finanzas Municipales, si es de aprobarse sírvanse a manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (176): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y A LA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO LA MOCION PRESENTADA POR EL C. REGIDOR LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON EN RELACION A QUE SE OTORGUEN OCHO HORAS DE TRABAJO QUE LES CORRESPONDEN A LOS ELEMENTOS DE POLICIA MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.

4.- Enseguida la C. Regidora MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, dice: “Quisiera proponer que se busque la manera de reglamentarse el adelanto de sueldos porque parece ser que ya tienen rato que no otorgan hasta ahorita un adelanto de sueldo debido a que se vino de golpe y porrazo muchas solicitudes de adelanto de sueldo, por no estar reglamentado, entonces mi propuesta es que no se si la comisión de hacienda pudiera llevar a cabo esta reglamentación del adelanto a sueldo”.

El C. Presiente Municipal, dice: “Tiene la palabra la propia comisión para que trabajen en ese sentido, creo que el acuerdo que se tomó en ese momento tenía algunas líneas específicas, nada más que ponía límites, siempre considerando la disponibilidad, si no se han aprobado es que no hay”.

Interviene el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, para comentar: “No se si hay acuerdo para ese asunto, creo que ya se había turnado a la Comisión de Asuntos Laborales, si ya esta turnada”.

Comenta la C. Regidora JUANITA GOYCOLEA CRUZ: “Nada más para pedir disculpas, somos humanos y cometemos errores yo no soy de las que interrumpen, una disculpa al compañero por haberlo interrumpido, pero me gustaría por escrito, desafortunadamente que lástima que nosotros como regidores nos personalicemos con nuestros comentario, no tenemos porque, por el hecho de que yo comente que no estoy de acuerdo a mi me gustaría que nos respetáramos más, sin personalizar independientemente de criterio de cada quien”:

Enseguida el C. Regidor VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, menciona: “A lo mejor ya esta caminando la construcción del CERESO, es muy importante; la cárcel municipal siempre ha sido una bomba de tiempo, cada vez es menos el espacio que tienen. Ojalá que se hiciera ya que tienen los presupuesto del 2004. Que es muy importante y saludable la función de Contraloría y Órgano de Control y que es indispensable que cuente con todo lo necesario para llevar a cabo su función, que se debería de tener una reunión con la Comisión de Hacienda para adecuar su presupuesto para que trabaje de acuerdo a sus necesidades reales. Así

como el departamento de Policía para poder exigir un buen cumplimiento de éste departamento. Donde están construyendo la carretera hay un desnivel que viene de la Beltrones parece que hay tubería y no pasaron tubería, inclusive al Presidente Municipal le tocaron las lluvias muy fuertes y se le fue toda el agua y le pego duro a su casa, en la empresa gasera nunca se nos había inundado, esas son cosas que suceden y lo vamos a lamentar”.

Continua diciendo el C. Regidor VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, para decir: “Es molesto las obras, pero muchas veces dice yo tengo negocio establecido necesito acceso, el plan dice que así viene, se trata de progresar no de estorbar, donde separaran el tramo de la espiga del periférico muchos los tronaron porque no hicieron las cosas como las debieron haber hecho, no quisiera que nos pasara, que tomen en cuenta las necesidades”.

El C. Presidente Municipal, dice: “Bueno si no hay otra intervención se clausura la sesión siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos del día Veintiséis de Octubre del año Dos Mil Cuatro, firmando de conformidad y para constancia la presente acta los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO PROCURADOR

C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS Z.

C. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL

C. JUANITA GOYCOLEA CRUZ

C. AURORA MOLINA GALVEZ

C. PORFIRIO YEPIZ RODRIGUEZ

C. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ

C. ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS.

C. AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN

C. MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ

C. MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER

C. ALBERTO N. GUERRERO LOPEZ

C. ALBERTO GUEREÑA GARDEA

C. JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ

C. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON

C. MARIA DEL SOCORRO GUIRADO S.

C. SERGIO MAGALLANES GARCIA

C. VICTOR A. CHACON VELDERRAIN.

C. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO

C. OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ.

CERTIFICACIÓN.- EN NAVOJOA, SONORA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS EN LA PRESENTE ACTA DE SESION NUMERO VEINTINUEVE CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, Y QUE CONSTA DE VEINTISIETE FOJAS, SON UNA TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA ASI COMO LAS FIRMAS QUE AL CALCE APARECEN. DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO.